



**SEMINARIO REGIONAL LATINOAMERICANO -COLOMBIA**  
**“LA EFICACIA/VALIDEZ DE LAS MEDIDAS SOCIO-EDUCATIVAS**  
**EN LA REINSERCIÓN FAMILIAR Y SOCIAL DE LOS ADOLESCENTES EN**  
**CONFLICTO CON LA LEY”**  
**PROGRAMA INTERCONTINENTAL NIÑEZ SIN REJAS**

La Oficina Internacional Católica para la Infancia (BICE) y las organizaciones asociadas: Pastoral do Menor de Brasil, la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Colombia y Ecuador, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG), Compromiso Desde La Infancia y Adolescencia (COMETA) y Observatorio de prisiones de Arequipa (OPA) de Perú, ejecutoras del Programa intercontinental Niñez sin Rejas, junto a operadores de Justicia, reunidos en la Ciudad de Bogotá los días 9 y 10 de Junio del año 2015, en el marco del Seminario Regional “LA EFICACIA/VALIDEZ DE LAS MEDIDAS SOCIO-EDUCATIVAS EN LA REINSERCIÓN FAMILIAR Y SOCIAL DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY”, acordaron las siguientes recomendaciones dirigidas a nuestros estados y a la sociedad civil a fin de llamar la atención sobre cuestiones inquietantes dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

**RECOMENDACIONES**

**DIRIGIDAS AL ESTADO:**

- Expresamos un rechazo rotundo a las medidas que so pretexto de mejorar la seguridad ciudadana, pretenden reducir la edad mínima para el procesamiento de adolescentes en conflicto con la ley penal, asimismo nuestro desacuerdo en relación a la rebaja de la edad de incriminación penal.
- Exhortamos a la implementación y/o fortalecimiento de políticas públicas exitosas para la prevención primaria, que involucren a la familia, a la escuela y a la comunidad.
- Recomendamos consolidar la justicia especializada para adolescentes en conflicto con la ley penal en los sistemas de justicia penal juvenil de nuestros países.
- Solicitamos la sustitución del enfoque “peligrosista” tutelar y “correccionista” en la atención de los adolescentes en conflicto con la ley penal, por el enfoque de derechos y garantías, recogida en el sistema internacional de derechos humanos.

- Sugerimos que sean valoradas las circunstancias personales y socio-familiares de los adolescentes en conflicto con la ley penal, a partir de la identificación de los factores protectores y de riesgo, para una intervención técnica y efectiva.
- Requerimos el fortalecimiento de las medidas socioeducativas en medio abierto, incrementando centros de atención, para su adecuada implementación.
- Solicitamos la aprobación y/o ejecución de planes nacionales de atención y tratamiento para adolescentes en conflicto con la ley penal.
- Exhortamos a la capacitación continua de todos los actores del Sistema Penal Juvenil, que contribuya a su especialización para una intervención más justa y humana con los adolescentes infractores de ley penal.
- Sugerimos mejorar e interconectar la base de datos nacionales para que las instituciones del sistema generen información útil y confiable para los decisores de políticas públicas.

#### **DIRIGIDO A LA SOCIEDAD CIVIL:**

- Recomendamos sensibilizar a la sociedad civil en el marco de los derechos y garantías de los adolescentes en conflicto con la ley penal, con apoyo de los medios de comunicación.
- Solicitamos la generación y/o fortalecimiento de redes comunitarias e interinstitucionales, tanto para la intervención preventiva y de reinserción del adolescente.
- Invocamos la responsabilidad social empresarial que permita cuotas o estándares de apoyo a la educación y al entrenamiento laboral de los adolescentes en conflicto con la ley penal.
- Sugerimos la implementación de prácticas restaurativas desde todos los ámbitos: educativo, laboral y comunal, para crear conciencia de su favorabilidad.
- Proponemos asociar el mundo académico, las universidades y centros técnicos, en la reflexión e implementación de las medidas socio educativas, alternativas a la privación de libertad.

Colombia, 11 de Junio 2015.